



Economía y prosperidad

EJE 1



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021



Economía y prosperidad

Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Instituto Municipal de Planeación
Dirección Promoción Económica
Jefatura de Desarrollo Rural
Dirección de Comunicación Social
Hidalgo 45 / Morelos 320
Tepatitlán de Morelos, Jalisco. México
www.tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx/implan

Impreso y hecho en México.

01



Economía y prosperidad



Empleo



Desarrollo Económico
y Competitividad



Desarrollo Rural
Sustentable



Turismo



Innovación
Tecnológica



Cultura

01

CONTENIDO

Prólogo

Integración de Grupos de Trabajo

Consulta Pública

Introducción

Marco Jurídico

Marco metodológico

Vinculación con otros instrumentos de planeación

Políticas públicas

Justificación

Diagnóstico

Apartado estratégico

Cartera de acciones y proyectos

Evaluación y seguimiento

Bibliografía

Directorio



PRÓLOGO

UNA VISIÓN EN COMÚN

La exigencia, desde la sociedad, por una verdadera gobernanza ha obligado al quehacer público a generar nuevos canales de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno para formar una red de participación y enlace, es decir, una oportunidad de propiciar, nuevas formas de gobernar y nuevas formas de trabajo alternativo que generen confianza y potencien la capacidad de escucha y la supervisión por parte de los ciudadanos. No se pretende cambiar totalmente la forma de hacer gobierno, sino complementarla llenando los vacíos que alentaban la desconfianza y pasividad, pero ahora a través de una plataforma de diálogo activo, permanente y vinculante con la ciudadanía.

En el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, estamos convencidos de que los retos sociales más importantes de Tepatitlán sólo podrán resolverse con la comprometida participación del mayor número de personas de la sociedad. Son cada vez más los individuos que buscan a través de nuevos medios solucionar sus problemas, procurando un diálogo más directo con la función pública y aportando soluciones prácticas para sus problemas. Es esta la gran misión del IMPLAN, generar la gran mayoría de ciudadanía interesada, informada y con el interés de trabajar juntos y así mejorar la calidad de vida de nuestro municipio. Debemos pasar de una comunicación unidireccional dirigida “hacia” los ciudadanos, a un nuevo modelo de trabajo en donde trabajemos “con” las personas.

Esta nueva forma implica alentar cambios culturales profundos en la gestión y en la relación de funcionarios y ciudadanos; tiene que ver con una reingeniería interna en los procesos, desarrollando, asegurando y promoviendo una mejora en la calidad de prestación de los servicios públicos. Sin dejar a lado, que la gestión entre los mismos ciudadanos logre ser fructífera y efectiva para garantizar cambios tangibles en los diferentes sectores sociales y en la vida misma de los ciudadanos.

El documento que se presenta vincula dos aspectos fundamentales que orientan el desarrollo municipal hacia una nueva forma de gobernar y una nueva forma de gestión compartida entre gobierno y sociedad. El primer aspecto se refiere a iniciar una reingeniería en la estructura gubernamental y de igual forma, una readecuación de los procesos de prestación de servicios de las diferentes dependencias municipales, para garantizar servicios públicos efectivos y de calidad a la postre de implementar simultáneamente sistemas de medición con indicadores que midan los cambios que éstos produzcan. El segundo es lograr la participación y organización de la sociedad en sus distintos sectores e instituciones, a través de diferentes estrategias, esperando con ello el mejoramiento de su entorno y el aumento de su calidad de vida.



Durante la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, el IMPLAN mantiene una gran premisa: que el municipio de Tepatlán sea un espacio donde se viva de manera digna, donde las necesidades de una población diversa sean satisfechas y donde los ciudadanos participen activamente en su construcción y defensa. El IMPLAN asume la concurrencia de competencias entre distintos niveles de gobierno y se afianza en la incorporación de la sociedad civil.

Este Plan Municipal de Desarrollo procura un escenario de implementación de política pública, donde se trazan estrategias para sentar las bases y reducir la brecha de información y la influencia de las percepciones de los funcionarios públicos y de los ciudadanos de forma que, desde ambas trincheras se tengan los mejores insumos de información para diseñar las mejores políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de Tepatlán.

Sabemos que los ciudadanos juzgan a sus gobiernos no sólo por la calidad de los resultados de las obras, sino por la capacidad de los gobiernos para interpretar y responder a sus peticiones en diferentes áreas desde seguridad, acceso a la justicia, provisión de servicios públicos, hasta el funcionamiento de hospitales, escuelas, unidades deportivas, etc. Es por ello, que la administración 2018 – 2021 ha pensado en una nueva forma de ordenar el Plan Municipal de Desarrollo. Basado en la metodología de **Gestión en Base a Resultados**, hoy se presenta un compendio de información dividida en seis grandes ejes transversales y estos a su vez, en 24 programas sectoriales que permiten al ciudadano y al gobierno identificar los diferentes temas sociales y abordarlos desde diagnósticos generales hasta análisis particulares con la finalidad de definir una gran visión de municipio hacia el mediano y largo plazo. Sin menoscabar que la misma metodología obliga a una eficiencia del gasto público asegurando que los diferentes planes mantengan una presupuestación y un seguimiento del gasto para garantizar el cumplimiento de las diferentes metas.

Tepatlán asume una nueva forma de hacer gobierno, en la que la participación ciudadana sea el gran eje rector, en donde aprovechando la riqueza que hay escondida en las opiniones y en el sentir de la gente, se detecten las soluciones a los problemas más sentidos por la población, creando y consolidando políticas compartidas, donde la responsabilidad del quehacer político se cristalice en soluciones que abonen a construir de manera conjunta la calidad de vida que todos anhelamos en Tepatlán.

EL MOMENTO DE TEPATILÁN

L.R.N. Felipe Salazar Correa
Director del Instituto Municipal de Planeación de Tepatlán



INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

En la Integración de los grupos de trabajo, el Gobierno juega un papel muy importante, ya que éste, como gran convocante, debe brindar la confianza y la certeza a los ciudadanos para que sus voces sean escuchadas y plasmadas en los documentos rectores del municipio. El gobierno debe de generar la mejor plataforma de participación ciudadana a fin de volver más eficiente, eficaz, oportuna y democrática la gestión del gobierno municipal. Así mismo, el gobierno debe asumirse no sólo como el promotor y gestor del desarrollo local sino el gran responsable de promover la organización de la ciudadanía a fin generar una gobernanza que produzca un proceso de cambio social, económico y ambiental innovador, práctico, útil, ordenado y estratégico.

El municipio requiere fortalecer no nada más los aspectos financieros y administrativos, sino sobre todo, promover, planear, conducir y evaluar el desarrollo, con el fin de responder a las demandas, planteamientos y visiones de progreso de sus habitantes. Es necesario que el gobierno se convierta, fundamentalmente, en actor y promotor del desarrollo social y económico, esto involucra la participación directa de la comunidad en un proceso de corresponsabilidad social e institucional.

En este contexto, las bases para la planeación estratégica residen en el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, el cual sustenta la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, documento rector de la planeación municipal y demás documentos de planeación. En el Capítulo II, Artículo 5 define el Sistema de Planeación Municipal como un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada, el Instituto Municipal de Planeación y el Ayuntamiento establecerán las bases, métodos y acciones, tendientes a lograr el desarrollo y progreso del Municipio, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco, Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y el presente Reglamento.

Asimismo, en su Artículo 6, señala que el objeto del Sistema de Planeación Municipal es el de promover y facilitar la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere este Reglamento, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.

En el mismo Reglamento, se define al Instituto Municipal de Planeación en su Artículo 13, como el responsable de fortalecer y dar continuidad institucional al Sistema de Planeación Municipal, cuya finalidad es promover la investigación y planeación participativa, coordinando la consulta ciudadana con la acción de las dependencias municipales, estatales y federales para elaborar propuestas de largo, mediano y corto plazo a las necesidades actuales y futuras. En el Artículo 15, numeral IX, se establecen los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Plan General del Ayuntamiento, Programas Sectoriales y Operativos Anuales; en el numeral X, indica que el IMPLAN debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan General de Ayuntamiento, Programas Operativos Anuales y otros que incluya el Sistema de Planeación Municipal; y en el XI, especifica que debe coordinar y colaborar con las diferentes dependencias del Ayuntamiento en la elaboración de sus respectivos programas sectoriales y programas operativos anuales.



Es de mencionar que bajo estos lineamientos el Instituto Municipal de Planeación procedió con una serie de encuentros con diferentes actores sociales a razón de llevar una consulta ciudadana lo más amplia posible para recoger información crucial, misma que sería procesada para lograr la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

Al interior del Gobierno Municipal, se conformaron grupos interdisciplinarios en donde intervinieron tanto Directores, como Jefaturas, Coordinaciones y Auxiliares de las dependencias, bajo un esquema de organización en la que se definieron los siguientes objetivos:

- I. Establecer una ruta-cronograma para planificar, manejar y supervisar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, detallando a los grupos involucrados su función y fechas críticas de entrega de resultados para concluir exitosamente el proceso de elaboración del PMD.
- II. Actualizar información requerida para la actualización de los diferentes diagnósticos de los diferentes temas sociales correspondientes a los diferentes programas sectoriales.
- III. Definir los objetivos, proyectos e indicadores estratégicos que darán forma a los Programas Sectoriales y Plan General de Gobierno, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo.
- IV. Definir y difundir con los representantes sociales y del sector privándolos métodos y técnicas para la formulación de los Programas Sectoriales, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo.
- V. Definir y socializar entre los responsables de cada Programa Sectorial un manual para la elaboración de dichos programas.
- VI. Brindar capacitación a todos los participantes en el proceso de formulación de los Programas Sectoriales que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo;
- VII. Ofrecer la asistencia técnica necesaria a todos los participantes al interior de la administración municipal.
- VIII. Coordinar la integración de información en la formulación de los Programas Sectoriales vinculados al Plan Municipal de Desarrollo;
- IX. Coordinar la Consulta pública de divulgación del Plan Municipal de Desarrollo.

En lo correspondiente a la ciudadanía, en cumplimiento al Artículo 14, numeral IV que remite al IMPLAN a diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad, respecto al desarrollo municipal para el diagnóstico, asimismo para sistematizar e interpretar los resultados cualitativos obtenidos; el Instituto se planteó los siguientes objetivos:

- Diseñar un plan de trabajo detallado para la elaboración de foros de participación ciudadana, con la identificación de expertos temáticos, recursos e instalaciones necesarias para conformar exitosamente esta importante fase.
- Identificar a los actores sociales – líderes -; instituciones educativas y organismos colegiados, así como a la ciudadanía en general para convocarlos en el proceso de participación ciudadana.



- Definir el método de involucramiento de los representantes sociales y el sector privado en la formulación de los Programas sectoriales y los Proyectos Estratégicos, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo;

Concertando entonces la dinámica de participación ciudadana, se concretó en varios momentos la participación de los representantes de Instituciones líderes y académicas del municipio, incluidas Universidades, Colegios de Profesionistas, gremios empresariales, Asociaciones Civiles, Comités Vecinales y ciudadanos, que participaron activos en varias de las estructuras contempladas como lo fueron la Asamblea de líderes, los Foros de Consulta Ciudadana en cabecera y delegaciones, Mesas temáticas de consulta, Integración y priorización del COPLADEMUN, Encuestas, Portal en línea, TIC, redes sociales, Análisis de expertos, entre otras.



CONSULTA PÚBLICA

Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades, identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan, analizan y construyen su visión a través de propuestas de desarrollo y establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

A partir de estas consideraciones, la planeación del desarrollo no es sólo un asunto de especialistas, sino sobre todo, un proceso de convergencia de saberes, técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para transformar la realidad.

La Consulta pública está fundamentada de manera local en el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal, el cual expresa en el capítulo I, Artículo 13, que es el Instituto Municipal de Planeación el responsable de fortalecer y dar continuidad institucional al Sistema de Planeación Municipal, cuya finalidad es promover la investigación y planeación participativa, coordinando la consulta ciudadana con la acción de las dependencias municipales, estatales y federales para elaborar propuestas de largo, mediano y corto plazo a las necesidades actuales y futuras. Asimismo en el capítulo II, Artículo 7, el cual señala que el Sistema de Planeación Municipal estará integrado por las siguientes etapas, inciso I. Consulta pública, Diagnóstico, Planeación, Evaluación y Seguimiento.

De igual manera en el Art. 14, menciona que el Instituto Municipal de Planeación tiene por objeto, inciso III, “Promover la planeación participativa, coordinando con el COPLADEMUN la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades, con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar el Sistema de Planeación Municipal”; inciso IV, “Diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad, respecto al desarrollo municipal para el diagnóstico, asimismo para sistematizar e interpretar los resultados cualitativos obtenidos”.

En este contexto el Instituto Municipal de Planeación, diseño y coordinó los mecanismos de participación social y consulta pública para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de dos maneras:

- I. **AL INTERIOR DEL GOBIERNO:** Se diseñó una ruta de trabajo para las áreas del Gobierno Municipal, las cuales a través de reuniones de trabajo recibieron capacitación, asesoría técnica y monitoreo del trabajo, identificando necesidades, problemas y potencialidades del municipio.



- II. **AL EXTERIOR DEL GOBIERNO:** Se impulsó la participación ciudadana en diferentes momentos y bajo diferentes modalidades que permitieron conocer y consolidar los objetivos y proyectos estratégicos que resultaran en el Plan de Gobierno en vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2033.

La visión era lograr que la actualización al Plan Municipal de Desarrollo, se desarrollara en una acción conjunta y coordinada, la cual involucrara a todos los sectores de la sociedad, para lograr contar con un

Plan Municipal de sociedad y gobierno, construido de manera estratégica y participativa, donde se plasmen los principales anhelos de la población y las problemáticas más apremiantes, impulsando las prioridades y definiendo los lineamientos que darán pie a los Proyectos estratégicos, que orientarán la acción del Gobierno y la sociedad en conjunto.

La Consulta Ciudadana, consistió en la implementación de diferentes instrumentos dirigidos a conocer la opinión y visión de los ciudadanos con diferentes perfiles: expertos en temas específicos, grupos vulnerables, representantes, líderes ciudadanos y personas en general, aportaron su opinión a través de mecanismos ofrecidos con éste propósito.

- I. **Asamblea de líderes**, la cual proporcionó a los asistentes, un espacio de conocimiento del nuevo modelo de planeación y participación ciudadana, así como una invitación a la reflexión y formulación de propuestas para su integración al Plan Municipal de Desarrollo.
- II. **Foros de Consulta Ciudadana**, que bajo un esquema de organización interinstitucional, fueron los líderes y representantes de Instituciones, quienes impregnaron con información estadística la situación que vive nuestro municipio, impulsando el análisis tanto de problemas como de oportunidades y soluciones. Este espacio de reflexión y diálogo, propicio el debate de los principales problemas y potencialidades, abordando los temas prioritarios y destacando personajes claves para la resolución y trabajo en equipo.
- III. **Foros específicos en las delegaciones incluida la agencia municipal**, los cuales se volvieron espacios de esperanza y concertación ciudadana, en que de manera anticipada habían previsto ya al delegado, peticiones concretas y propuestas de mejora para sus comunidades.
- IV. **Mesas Temáticas de Consulta Ciudadana**, propiciadas y organizadas por las mismas Instituciones, Consejos y ciudadanos, las cuales fueron orientadas al intercambio de opiniones y enfoques que contribuyeron a plasmar documentos de temas específicos, con compromisos y líneas de trabajo abordados desde diferentes perspectivas.
- V. **Integración del COPLADEMUN Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal**, de acuerdo al Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal, el COPLADEMUN, es la representación del gobierno y sociedad para priorizar las políticas públicas que se ejercerán en la administración en turno. Por lo que en primera instancia se realizó la Instalación del



COPLADEMUN, y la consulta y recepción de solicitudes de la ciudadanía en sus diferentes sectores, continuando la priorización de obras por parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

- VI. **Encuesta de Consulta Ciudadana**, la cual fungió como receptor de las necesidades más sentidas de todos los sectores de la población, impregnadas de aportes tanto personales como Institucionales, reflejaron la situación de familias, comunidades, instituciones profesionales, Asociaciones civiles que enmarcaron la ruta de planeación. La metodología de recepción se realizó de manera que todas las personas pudieran de manera escrita o digital, hacer su aportación.
- VII. **Portal en línea**, el cual sintetizó la consulta electrónica a través del portal www.tepatitlan.gob.mx. El objetivo fue conocer los problemas que aquejan al ciudadano y como los percibe en su entorno.
- VIII. **TIC, redes sociales**, la interacción en redes sociales como Facebook, Whatsapp, gmail, generó la participación de este sector de la población que utiliza las redes sociales, para conocer sus diferentes puntos de vista y propuestas en torno al mejoramiento de su municipio.
- IX. **Análisis de expertos**, a través de la incorporación de los prólogos en los Programas Sectoriales que éstos a su vez incorporan el Plan Municipal de Desarrollo, se solicitó la participación de expertos en la materia de cada Eje transversal, para que mediante su conocimiento y experiencia, avalaran y enriquecieran las proyecciones del Plan Municipal de Desarrollo.



INTRODUCCIÓN

La Agricultura en México es considerada como una de las actividades económicas con mayor relevancia ya que genera gran cantidad de empleos en el país; es considerada como el sector productivo más importante desde un punto de vista económico, social y ambiental, ya que de ésta depende la alimentación primaria de millones de personas, el incremento de la población productiva, la preservación y cuidado del entorno.

La agricultura es base importante para el desarrollo del país, ya que funciona como una herramienta que ayuda a fomentar la seguridad alimentaria; asimismo, constituye un estímulo para potenciar el progreso y el crecimiento productivo que puede mejorar significativamente las condiciones de vida en amplias zonas y fomentar la capacidad productiva de los sectores rurales.

En México existen cerca de 200 productos agrícolas que son cultivados dentro del país, entre los más destacados por su importancia en el consumo se encuentran el maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, caña de azúcar, tomate, chile y las oleaginosas por la alta producción de aceites derivados de sus semillas.

La zona dedicada a la producción agrícola en México es muy amplia ya que ocupa poco más del 13% del total del territorio nacional, lo que equivale a 145 millones de hectáreas dedicadas a esta actividad, donde el maíz y el frijol representan más del 80% de la producción agrícola al ser los productos que más se cultivan en toda la república.

En el municipio de Tepatlán los principales cultivos comprenden una gran variedad, y abastecen parte de la demanda en toda la zona de los altos, gracias a nuestro clima, temperatura y humedad, los suelos son ricos para la siembra de distintas semillas; es por ende que se debe explotar al máximo los recursos, ayudando al campesino a crear ideas de explotación de suelo, y así tener una visión más amplia para llegar a tener mayor rendimiento en sus cosechas.

Así mismo el sector rural requiere de la intervención de diferentes instituciones para lograr su desarrollo, y de la instrumentación de diversas prácticas gubernamentales que permitan integrar a los diferentes actores de la sociedad rural, buscando evitar la duplicidad de acciones y aprovechar al máximo las capacidades y fortalezas de cada institución involucrada, así como aumentar la capacidad para alcanzar logros concretos en congruencia con el marco legal aplicable y las necesidades manifiestas de la población rural.



MARCO JURÍDICO

El marco normativo en los Programa Sectoriales del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, establecen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a los mismos, así como es el caso del Programa “Desarrollo Rural Sustentable”, el cual se conserva en:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su Artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación “Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional”.

En el Artículo 26 se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad para definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

La Constitución Política del Estado de Jalisco.

En el Artículo 15 la Constitución *Política del Estado de Jalisco* en su inciso señala que el Estado y los municipios planearán, regularán y fomentarán la actividad económica mediante la competitividad, mejora regulatoria y el gobierno digital, con la concurrencia de los sectores social, público y privado, en el marco de libertades que otorga la Constitución General de la República; procurarán el desarrollo económico, la generación de empleos y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, y bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad presupuestaria apoyarán e impulsarán a las empresas de los sectores social y privado de la economía.

Ley de Planeación participativa para el estado de Jalisco y sus municipios.

En su Capítulo Cuarto, de la Planeación Municipal del Desarrollo, en su Artículo 38 menciona que “la planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes”.

Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

En su Artículo 1 menciona que esta ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el estado de Jalisco. Tiene como objetivos principales fomentar el desarrollo económico, la productividad, la cooperación y mejorar la competitividad en el estado de Jalisco, procurando la generación de condiciones favorables para el desarrollo sustentable y equitativo de todas las regiones y sectores económicos en la entidad, con el fin de, aumentar el Ingreso de sus habitantes y mejorar su calidad de vida.



MARCO METODOLÓGICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, fue elaborado a partir de dos esquemas metodológicos: el primero, en cumplimiento a la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios y el segundo, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual promueve el Presupuesto basado en Resultados (PBR) y define el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Tanto PBR como SED permiten la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos asegurando la mayor eficiencia del gasto público.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, se enmarca en los siguientes requerimientos:

Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Marco Jurídico	Marco Jurídico
Vinculación con otros instrumentos de planeación.	Vinculación con otros instrumentos de planeación.
Consulta Pública	Consulta Pública
Proceso metodológico empleado	Proceso metodológico
Evaluación del Plan anterior.	Cumplimiento de metas de la Agenda 2030-ONU Hábitat.
Diagnóstico por ejes de desarrollo	Diagnóstico situacional reciente
Análisis del Diagnóstico	Análisis de expertos.
Análisis de Problemas	
Análisis de Oportunidades	
Vocacionamiento	
Apartado estratégico	A partir del diagnóstico se establecen objetivos, estrategias, líneas de acción, Indicadores, Metas vinculadas a los indicadores.
Visión –Objetivos a largo plazo	
Objetivos Estratégicos	Objetivos estratégicos
Estrategias asociadas a Objetivos estratégicos	
Programas Sectoriales y especiales por ejes de desarrollo.	Programas Sectoriales
Sistema de seguimiento y evaluación	Mecanismo que permita dar seguimiento a indicadores y verificar cumplimiento de las metas y objetivos
Indicadores y metas asociadas a objetivos	
Cartera de proyectos estratégicos.	
	Informe que rinda cuentas de logros y avances de los programas.



De los cuales se conformó una estructura local, para la elaboración del Plan que se muestra a continuación:

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033

Documento Base

- I. Presentación
- II. Mensaje del Presidente Municipal
- III. Mensaje del Consejo Ciudadano de Planeación
- IV. Introducción
- V. Misión
- VI. Visión
- VII. Principios y Valores
- VIII. Bases y Fundamentos Jurídicos
- IX. Alineación a Instrumentos de Planeación Superiores
- X. Marco Metodológico
- XI. Diagnóstico del municipio
- XII. Áreas de oportunidad
- XIII. Vocacionamiento
- XIV. Sistema de monitoreo y seguimiento a Indicadores
- XV. Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo anterior

Ejes transversales integrados por Programas Sectoriales

- I. Introducción
- II. Vinculación de los objetivos para el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 (Objetivos del Desarrollo Sostenible).
- III. Alineación a Instrumentos de Planeación Superiores
- IV. Marco Jurídico.
- V. Marco metodológico.
- VI. Integración de Grupos de Trabajo /Proceso de la participación ciudadana en la planeación.
- VII. Consulta Pública.
- VIII. Análisis de expertos
- IX. Políticas públicas de cada Programa Sectorial.
- X. Justificación
- XI. Diagnóstico del municipio por Programa Sectorial.
- XII. Apartado Estratégico
- XIII. Análisis del diagnóstico identificando problemas centrales.
- XIV. Identificación de objetivos, estrategias, metas, líneas de acción, indicadores.
- XV. Cartera de proyectos y acciones.
- XVI. Sistema de Evaluación y seguimiento

Atlas municipal

- I. Contenido
- II. Introducción
- III. Apartado de ubicación
- IV. Apartado del Medio Físico Natural
- V. Apartado del Medio Físico Transformado
- VI. Apartado de Población y Vivienda



Asimismo, para desarrollar e integrar el contenido básico antes mencionado en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el Instituto Municipal de Planeación en primera instancia, organizó y llevó a cabo talleres de capacitación que tenían como finalidad la elaboración de los Programas Sectoriales en los cuales los enlaces de cada dirección y jefatura se capacitaron en el uso de nuevas herramientas de planeación con la finalidad de orientar a todos hacia un mismo fin y visualizar el futuro del municipio de manera conjunta.

Bajo una guía técnica, la primera fase del proceso era realizar el acopio y procesamiento de información al interior y exterior de las dependencias con fuentes de datos oficiales que incluyera el estado y situaciones actuales, así como normatividad, vinculación y el sentido estratégico de cada tema en cada Programa Sectorial.

En la segunda fase, los enlaces se encargaron de analizar los datos estadísticos correspondientes y realizar un diagnóstico del estado que guarda el tema respectivo en los últimos años, sentando así, las bases para definir los principales objetivos, las estrategias y las principales áreas de oportunidad.

A este ejercicio de planeación realizado por los enlaces siguió una tercera fase de planeación democrática, los Foros de Consulta Ciudadana investidos de líderes sociales y empresariales que fungieron como expositores, nombrando la problemática y potencialidades en el municipio. Siguió los Foros de Consulta en cada Delegación y la reunión con líderes de Instituciones en las áreas social, económica, urbana y ecológica, los cuales conocieron el nuevo modelo de planeación y plasmaron su visión hacia el municipio. Posteriormente, prosiguió la Instalación de la Junta de Gobierno del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal en donde igualmente se trabajó en mesas temáticas que recibieron las necesidades más apremiantes de la población. Los mecanismos anteriormente enunciados fueron con la finalidad de enriquecer el diagnóstico y el apartado estratégico de los diferentes Programas Sectoriales.

La cuarta fase del proceso se abocó a todo el apartado estratégico donde se incluyeron los Objetivos, Proyectos e indicadores, alineados a los instrumentos superiores de planeación.

La quinta fase consistió en vaciar los proyectos estratégicos, sectoriales y específicos, en una cartera de proyectos y programas, para traducirse en los Programas Operativos Anuales de cada dependencia, que bajo la estructura de una Plataforma de Monitoreo y Evaluación, responderá a cubrir las necesidades, explorar las áreas de oportunidad e impulsar el desarrollo sustentable en el municipio.

La sexta fase supone conforme a la Ley, el proceso de consulta y socialización con miras a la aprobación por parte del Honorable Ayuntamiento.

La etapa final corresponde a la edición y publicación del presente instrumento de planeación.



VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo.

En el artículo 21 de la Ley de Planeación se menciona que el Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

En el artículo 18 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios se menciona que el Plan Estatal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del Estado, sus regiones y sectores a corto, mediano y largo plazo; establecerá las prioridades que se hayan derivado de los insumos provenientes de la consulta ciudadana, de las mesas de trabajo establecidas por los consejos sectoriales y regionales, incorporando los objetivos de desarrollo de carácter global y considerando el contexto nacional de desarrollo y la cultura de la paz.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

En el artículo 46 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios se menciona que El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo.

Programa Sectorial.

En los artículos 59, 60 y 61 de Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal se menciona que es un instrumento que aborda una temática socialmente relevante y determinada, que vincula el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas, refiriéndose a las prioridades del desarrollo integral del Municipio.



Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030		Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2033
		Objetivos	Resultado General Esperado 2024	
<p>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>Objetivo 12. Producción y consumo Responsables.</p> <p>Objetivo 15. Vida de ecosistemas Terrestres.</p>	<p>Eje General Desarrollo Económico</p> <p>Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.</p> <p>Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.</p> <p>Objetivo 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>6.3 Desarrollo económico</p> <p>Desarrollo rural: Potencializar el liderazgo de Jalisco en materia agropecuaria a nivel nacional, ampliando, rehabilitando y modernizando la infraestructura rural productiva, desarrollando las capacidades productivas y la asistencia técnica para los productores del campo, incrementando el valor agregado y la comercialización de los productos del sector primario, mejorando la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, promoviendo los sistemas y prácticas de producción agropecuaria sustentables e incrementando la innovación y tecnificación de los procesos que eleven la productividad del campo y la calidad de vida de los productores.</p>	<p>Potencializar el liderazgo de Jalisco en materia agropecuaria a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Programa Sectorial Desarrollo Rural Sustentable.</p>



POLITICAS PÚBLICAS

Es de medular la importancia encaminar a los productores a superar obstáculos y escalar en eslabones de la cadena productiva, dándole valor agregado a su producción, sea de forma individual y/o formando cooperativas, generando empresas que permitan adquirir infraestructura y desarrollar marcas de productos innovadores, orgánicos y que no se contamine el medio ambiente al momento de procesarlos, es una de las políticas públicas de la Administración Municipal 2018-2021, que se plantea en el eje económico, en la cual reconocemos que es en la participación de los sectores productivos, donde se encuentra la fortaleza de este eje, es por ello que la apuesta es hacer sinergia en los diferentes sectores económicos, sumados a las estructuras del gobierno, en sus tres niveles, podrán alcanzarse las metas de tener un desarrollo económico más justo, equitativo, sólido en su economía y con alta participación empresarial.

La Dirección de Promoción Económica, en su jefatura de Desarrollo Rural visualiza que las políticas públicas del Programa sectorial “Desarrollo Rural Sustentable” debe diversificar la actividad agrícola y ganadera, de acuerdo al potencial y factibilidad de los suelos y climatología del Municipio, mediante la creación de proyectos alternativos (Convenio con instituciones como el INIFAP).

El programa sectorial Impulsa también políticas para que mediante capacitaciones a los productores se mejoren los procesos productivos y la calidad de la producción de las diferentes empresas, así como la calidad en la producción del sector. Además de reforzar estudios del área agrícola que comprueben que los suelos de esta región se han acidificado cada vez más debido al uso indiscriminado de fertilizantes inorgánicos y herbicidas que además contaminan el suelo y los mantos freáticos del subsuelo.

Aspiramos también a que sea una prioridad la rehabilitación de los caminos rurales del municipio y sus delegaciones, mejorando con ello el desarrollo productivo, creando buenos accesos en los caminos saca cosechas, además de impulsar la cultura del reciclaje en todos los materiales tanto inorgánicos como orgánicos, con el fin de darles un uso económico y rentable que no dañe el medio o aun si fuera posible regresar parte de los orgánicos en forma de composta al suelo o con macetas para la siembra de flores y hortalizas caseras, apoyando la purificación del aire y ahorrando en la compra de verduras en cada familia Tepatitlense.



JUSTIFICACIÓN

El sector rural en el municipio de Tepatitlán a lo largo de la historia, ha jugado un rol fundamental en la construcción de la economía del municipio, por la magnitud y diversidad de sus actividades primarias, Tepatitlán posee una economía agropecuaria de las más importantes en la región y el estado de Jalisco.

La oportunidad del municipio situada al buen ritmo demográfico y al amplio potencial de diversificación económica y de recursos naturales y culturales, sitúan al municipio ante la gran oportunidad de ofrecer nuevos planteamientos, tecnológicos y de innovación en los sectores económicos.

A nivel estatal, la región Altos Sur tuvo un valor de producción para 2012 que representó el 3.56 por ciento del estado de Jalisco, sobresaliendo el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jesús María y Arandas. Estos tres municipios acaparan más de la mitad de la producción regional, sus principales cultivos son maíz de grano y forrajero, pasto, agave y tomate verde.

El nivel de producción más alto que tuvo Jalisco, en 2012, fue el huevo para plato, que representó más del 50 por ciento de la producción nacional. Le siguió la cera en greña, la cual cubrió casi el 23 por ciento, y la carne de canal de porcino, que representó el 20 por ciento.

Para el caso de la región de Los Altos, la producción pecuaria es sumamente significativa en Jalisco. Los municipios que sobresalen en la región Altos Sur son Tepatitlán de Morelos, Arandas y Jalostotitlán. El primero acapara la producción de leche y carne de bovino, en carne porcina, así como en carne de ave y huevo para plato.

Tepatitlán es líder municipal en varios productos agropecuarios. En agricultura ocupa primer lugar en maíz forrajero, agave azul, tomate en invernadero y berries; segundo lugar en maíz grano, caña de azúcar, trigo, sandía, sorgo y mango. Enganadería, primer lugar en bovino leche, porcino, porcino en canal, aves y huevo para plato; segundo productor de bovinos carne y bovinos en canal, y tercero de miel. De las actividades primarias destaca la pecuaria, que contribuye con 18.78% del valor de la producción, seguido de la agrícola, con 7.50%.



DIAGNÓSTICO

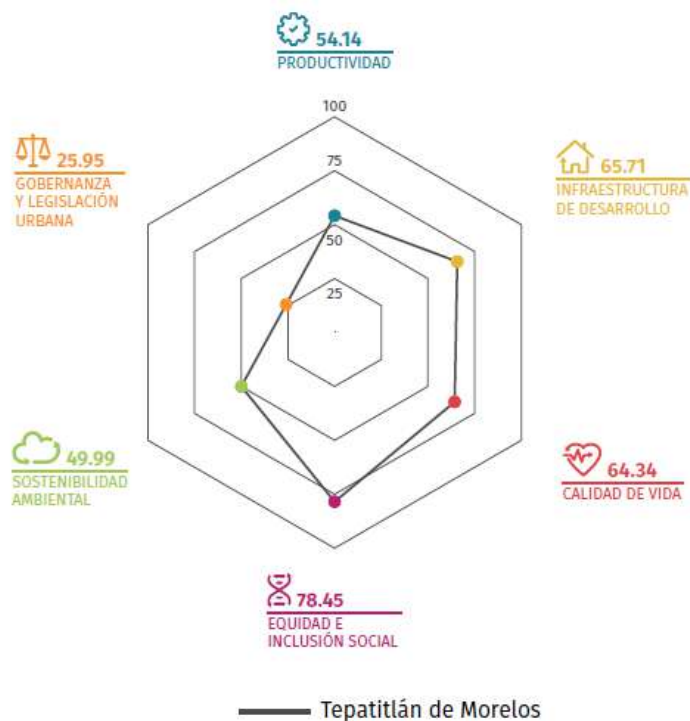
El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), desarrolló con el apoyo de ONU-HÁBITAT, el estudio urbano más amplio que se haya realizado en México. El Objetivo de esta iniciativa fue conocer a fondo los retos de este sector y, a partir de ello, explorar nuevas pautas para una política nacional de desarrollo urbano.

El Índice de Ciudades Prósperas, es el resultado de un trabajo amplio y profundo en 305 municipios de México, convirtiéndose en una herramienta de gran utilidad para la toma de decisiones. Los datos que reúne permitirán promover entornos urbanos más prósperos y sostenibles, con mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. El estudio también identifica las ventajas comparativas de cada ciudad y, en consecuencia, incentiva su desarrollo como parte de un sistema integral.

Por estas razones, el Índice de Ciudades Prósperas, es un instrumento valioso de política pública, esencial para impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que México adoptó como un compromiso. El fin último es lograr que nuestras ciudades sean lugares más prósperos y armónicos, en los que cada uno de sus habitantes pueda ejercer cabalmente sus derechos sociales y desarrollar su potencia a plenitud.

Tepatlán es evaluado en seis dimensiones de prosperidad:

- Productividad**
- Infraestructura de Desarrollo**
- Calidad de vida**
- Equidad e Inclusión Social**
- Sostenibilidad Ambiental**
- Gobernanza y Legislación Urbana**



De acuerdo al Índice de Ciudades Prosperas, el área rural del municipio de Tepatitlán, impacta de manera directa en el tema de Sostenibilidad Ambiental, ya que la actividad tan intensa en el sector primario influye en la calidad del aire. El municipio no cuenta con estaciones de monitoreo que midan la calidad del aire, ya que existe una gran cantidad de material particulado derivado de las granjas y de los cultivos, situando al municipio en una calificación de 23.04.

Calidad del aire. Número de estaciones de monitoreo. Indica el número de estaciones automáticas fijas de monitoreo en operación, localizadas en el área urbana del municipio. En ciudades de más de 100 000 habitantes es recomendable monitorear la calidad del aire, para lo cual son necesarias las estaciones automáticas fijas de medición. En el municipio, el resultado de este indicador es cero, porque no existen estaciones de medición que cumplan con estándares requeridos para la medición de partículas contaminantes (PM10, SO2, Y NO2). Esto tiene posibles impactos en la identificación de las causas de enfermedades respiratorias y cardiovasculares, y en la regulación de fuentes contaminantes del aire.

	Municipio	
03 CALIDAD DE VIDA	64.34	●
Salud	62.11	●
Esperanza de vida al nacer	74.29	●
Tasa de mortalidad de menores de 5 años	49.94	●
Educación	66.84	●
Tasa de alfabetización	93.96	●
Promedio de años de escolaridad	39.71	●
Seguridad y protección	55.26	●
Tasa de homicidios	55.26	●
Espacio público	73.13	●
Accesibilidad al espacio público abierto	65.04	●
Áreas verdes per cápita	81.23	●
04 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	78.45	●
Equidad económica	51.44	●
Coefficiente de Gini	55.86	●
Tasa de pobreza	47.03	●
Inclusión social	93.81	●
Viviendas en barrios precarios	97.29	●
Desempleo juvenil	90.32	●
Inclusión de género	90.11	●
Inscripción equitativa en educación a nivel secundario	90.11	●
05 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	49.99	●
Calidad del aire	23.04	●
Número de estaciones de monitoreo	-	
Concentraciones de material particulado	0.00	●
Concentración de CO ₂	46.08	●
Manejo de residuos	76.95	●
Recolección de residuos sólidos	97.10	●
Tratamiento de aguas residuales	56.79	●
Energía	0	●
Proporción de generación de energía renovable	0	●
06 GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	25.95	●
Participación y rendición de cuentas	48.73	●
Participación electoral	48.73	●
Capacidad institucional y finanzas municipales	29.11	●
Recaudación de ingresos propios	9.70	●
Deuda subnacional	14.91	●
Eficiencia del gasto local	62.72	●
Gobernanza de la urbanización	0.00	●
Eficiencia en el uso de suelo	0.00	●



El desarrollo rural en el municipio:

El municipio de Tepatitlán de Morelos pertenece a la Región Altos Sur, su población en el 2015 según la Encuesta Intercensal era de 141 mil 322 personas; 48.9% son hombres y 51.1% mujeres, los habitantes del municipio representaban el 35.4 por ciento del total regional; comparando este monto poblacional con el del año 2010, la población municipal aumentó un 3.8% en cinco años. Para el año 2020 se estima que la población aumente a 153 mil 678 habitantes, donde 74 mil 833 serán hombres y 78 mil 845 mujeres, manteniendo el 1.8 por ciento de la población total del estado.

El municipio en 2010 contaba con 330 localidades, de las cuales, 40 eran de dos viviendas y 61 de una. La cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos es la localidad más poblada con 91 mil 959 personas, y representaba el 67.6 por ciento de la población, le sigue Capilla De Guadalupe con el 9.8, San José de Gracia con el 3.8, Pegueros con el 3.0 y Capilla De Milpillas (Milpillas) con el 1.8 por ciento del total municipal.

MUNICIPIO/LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL 2010	PORCENTAJE EN EL MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES
Tepatitlán de Morelos	136,123	100.00	66,244	69,879
Tepatitlán (cabecera)	91,959	67.6	44,690	47,269
Capilla de Guadalupe	13,308	9.8	6,413	6,895
San José de Gracia	5,190	3.8	2,461	2,729
Pegueros	4,063	3.0	1,950	2,113
Capilla de Milpillas	2,449	1.8	1,148	1,301

Con el objetivo de evaluar la capacidad productiva de la población del municipio, se observa primeramente que la población económicamente activa (P.E.A.) en la totalidad del municipio, es de 60,556 habitantes, según la Encuesta Intercensal del INEGI 2015. Desde el punto de vista sectorial, la población económicamente activa ocupada en el municipio se concentra en el sector terciario de la economía, absorbiendo al 53.8% de la población total productiva. En lo que se refiere al sector secundario, éste representa el 27.1% de la P.E.A. ocupada, en tanto que el sector primario emplea al 17.2% de la P.E.A. en el municipio, los cuales están dedicados a las actividades relacionadas con la agricultura y ganadería. Estos datos se sintetizan en la siguiente tabla.

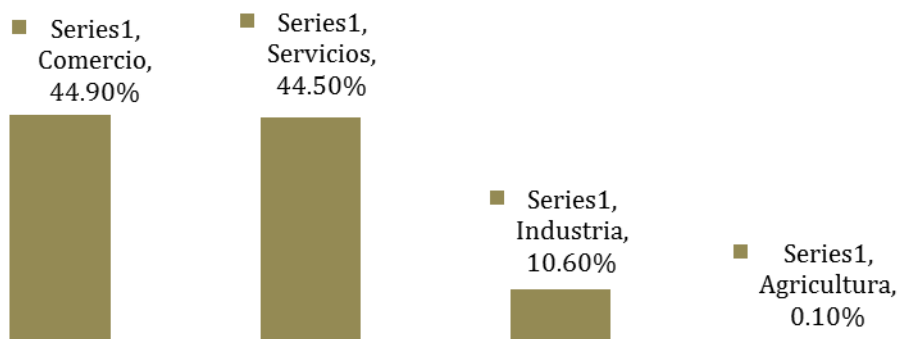
SECTORES	SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUNDARIO	SECTOR TERCIARIO
Porcentaje de ocupación	17.2%	27.1%	53.8%
Dedicados a	<i>Agricultura y ganadería</i>	<i>Industria</i>	<i>Comercios y servicios</i>

Fuente: Elaboración del IMPLAN, con base en la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Unidades Económicas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Tepatitlán de Morelos cuenta con 7,933 unidades económicas al mes de noviembre del 2017 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 44.9% del total de las empresas en el municipio.

Distribución de las unidades económicas en el municipio de Tepatitlán de Morelos



Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2015.

Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Tepatitlán de Morelos, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; la Industria alimentaria; y el Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco, que generaron en conjunto el 36.7% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

El subsector de Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, que concentró el 14.3% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 266 millones 781 mil pesos en 2009 a 431 millones 850 mil pesos.

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB), Tepatitlán de Morelos, 2009 y 2014 (Miles de pesos)

Subsector	2009	2014	% Part 2014	Var % 2009-2014
Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	266,781	431,850	14.31%	61.87%
Industria alimentaria	311,351	408,372	13.53%	3116.00%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria y materiales de desecho.	132,370	268,521	8.90%	10286.00%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	117,383	214,885	7.12%	8306.00%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos,	118,618	157,591	5.22%	3286.00%



bebidas, hielo y tabaco.				
Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final.	16,354	115,356	3.82%	60537.00%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas.	94,622	110,610	3.67%	1690.00%
Fabricación de maquinaria y equipo.	41,354	93,380	3.09%	12581.00%
Servicios educativos.	56,581	93,144	3.09%	6462.00%
Fabricación de productos metálicos.	23,170	81,588	2.70%	25213.00%
Servicios de reparación y mantenimiento.	49,231	74,017	2.45%	5035.00%
Otros	1,259,388	968,027	32.08%	-2314.00%
Total	2,487,203	3,017,341	100%	2131.00%

Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el INEGI.

Agricultura y ganadería en Tepatitlán de Morelos

El valor de la producción agrícola en Tepatitlán de Morelos ha presentado crecimiento durante el periodo 2012–2016, habiendo registrado su nivel más altos en 2016. El valor de la producción agrícola de Tepatitlán de Morelos de 2012, representó apenas el 0.9% del total de producción agrícola estatal y tuvo en 2016 su máxima participación aportando el 3.3% del total estatal en dicho año.

La producción ganadera en Tepatitlán de Morelos ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2012-2016, siendo el ejercicio de 2016 el año en el que se ha registrado el valor de la producción ganadera en el municipio. En 2012 la producción ganadera de Tepatitlán de Morelos representó el 15.5% del total de la producción ganadera estatal pero en 2013 registró la mayor participación con el 16.9% de la producción del estado en dicho año.



Elaboración IMPLAN, con información del IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el SIAP /SAGARPA-OEIDRUS.

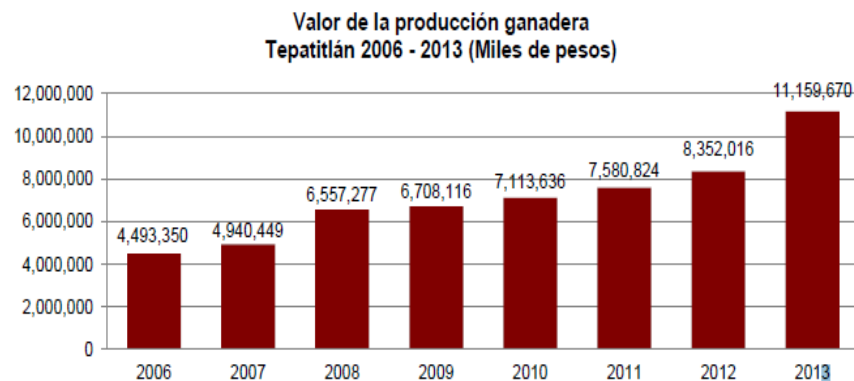


Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el SIAP /SAGARPA-OEIDRUS.



El principal producto agrícola del municipio es el maíz grano, con un valor de la producción de 126 millones 475 mil pesos en 2013, seguido de la producción de agave con 70 millones 412 mil pesos y pastos con 48 millones 934 mil pesos, entre otros.

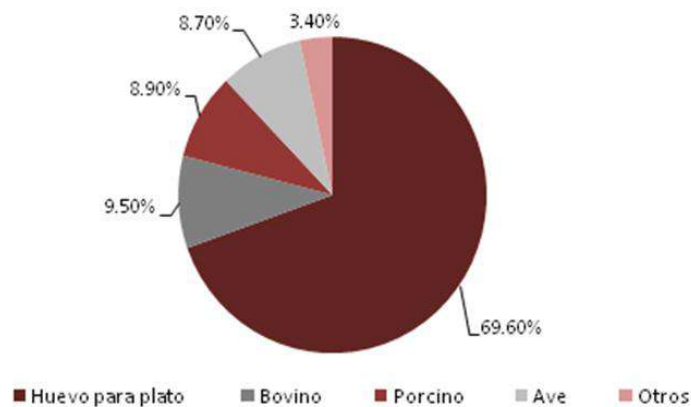
La producción ganadera en el municipio ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2006-2013, siendo el ejercicio de este último año el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio, con un aumento de 33.6% con respecto del año anterior.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el SIAP /SAGARPA-OEIDRUS.

El principal producto ganadero es el huevo para plato, con un valor de la producción de 7,765 millones de pesos al año 2013, le sigue la producción de leche bovino con 1,062 millones de pesos y la carne de canal de porcino con 987 millones de pesos entre otros.

Distribución de los principales productos ganaderos. Tepatitlán 2013

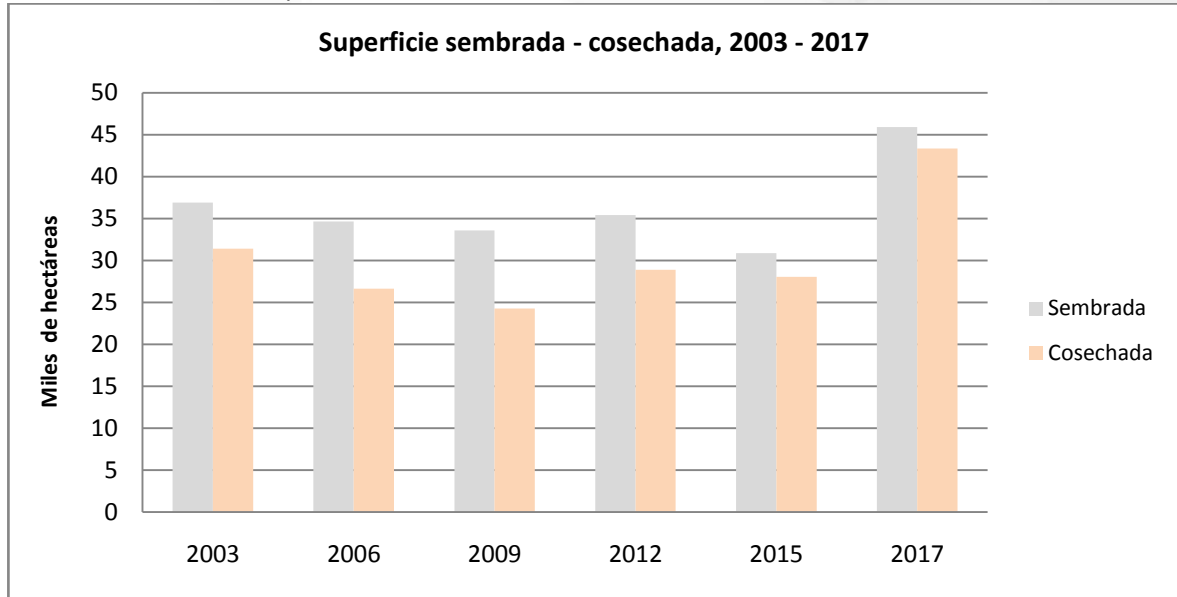


Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el SIAP /SAGARPA-OEIDRUS.

Según datos del INEGI al 2015 el municipio se registro con una superficie de 153,278 hectáreas, en 2017 la superficie sembrada fue de 45,901.84 hectáreas.



En la siguiente gráfica se muestra, cada 3 años desde 2003 a 2017, la superficie sembrada y cosechada en el municipio.

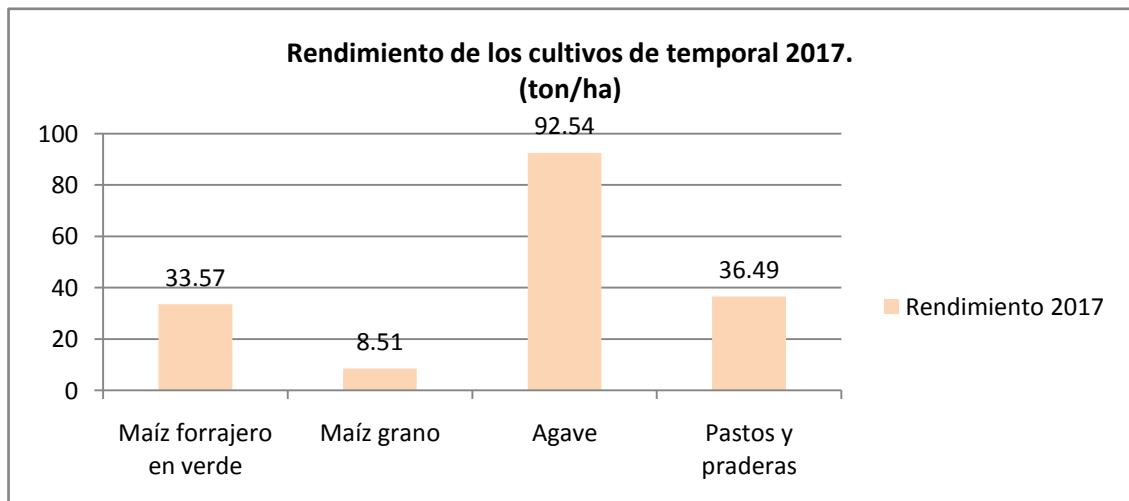


Fuente: Elaboración del IMPALN en base a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

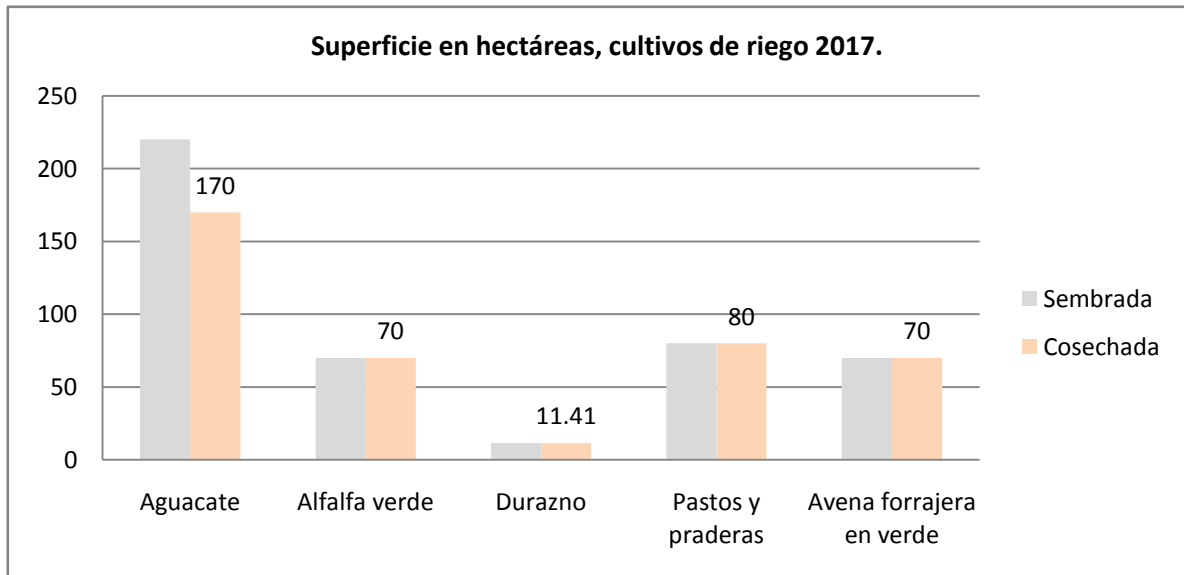
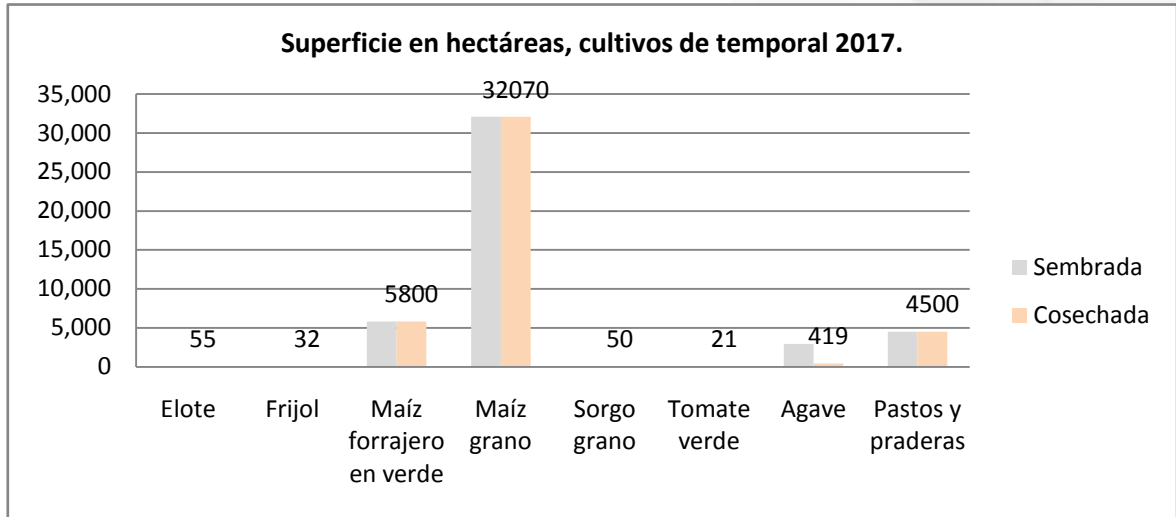
Se puede apreciar hasta el año 2015 que la superficie sembrada se mantiene entre las 30 y 35 mil hectareas, mientras que la superficie cosechada oscila entre las 24 y 32 mil hectáreas.

Para el cierre agrícola en 2017 la superficie sembrada en Tepatlán se registro por encima de las 45 mil hectáreas, alcanzando una superficie cosechada de mas de 43 mil hectáreas.

Para el año 2017 en el cierre agrícola del servicio de información agroalimentaria y pesquera se presenta la superficie de los cultivos medida en hectáreas, y nos presenta 4 cultivos de temporal que sobresalen respecto a superficie cosechada: Maíz forrajero en verde, Maíz grano, Agave y Pastos y praderas. De estos, el Maíz grano muestra una superficie cosechada de más de 30,000 hectáreas siendo la mayor superficie cosechada en los cultivos de temporal, seguido del Maíz forrajero en verde con 5,800 ha, Pastos y praderas con 4,500 ha y Agave con solo 419 ha.



En lo que respecta a cultivos de riego, también para 2017, se registró con la superficie cosechada mayor el Aguacate con 170 ha, y el Durazno con la menor superficie de solo 11.41 ha cosechadas, resaltan el cultivo de Pastos y praderas con 80 ha, Alfalfa verde y Avena forrajera en verde, estos dos últimos con 70 ha cosechadas cada uno.

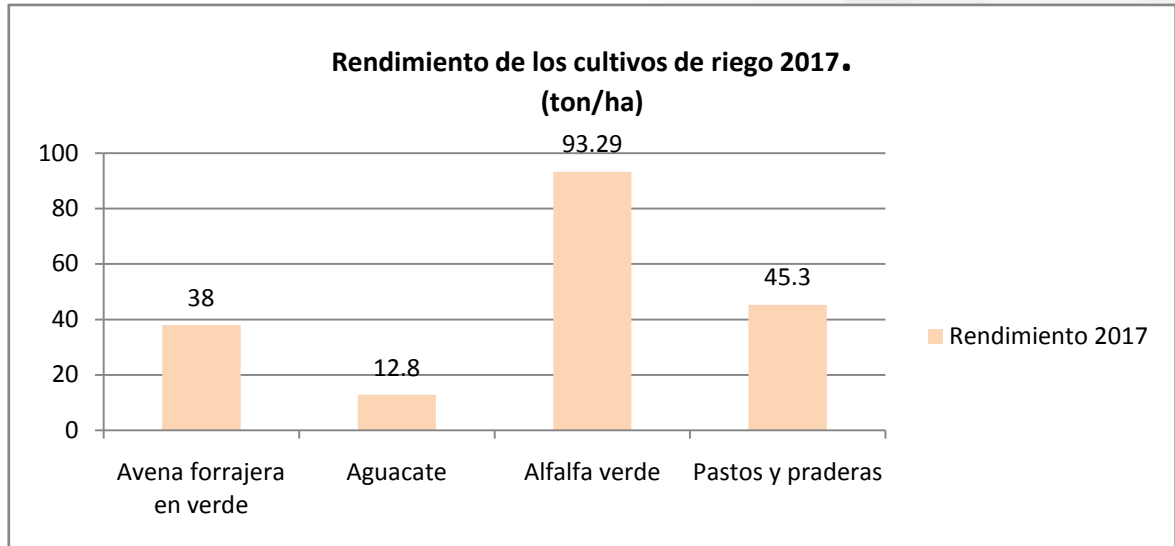


Fuente: Elaboración del IMPALN en base a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En la siguiente gráfica se muestra el rendimiento, entendido como toneladas por hectárea, registrado en el cierre agrícola 2017, de los cuatro cultivos de temporal con mayor superficie cosechada en 2017.

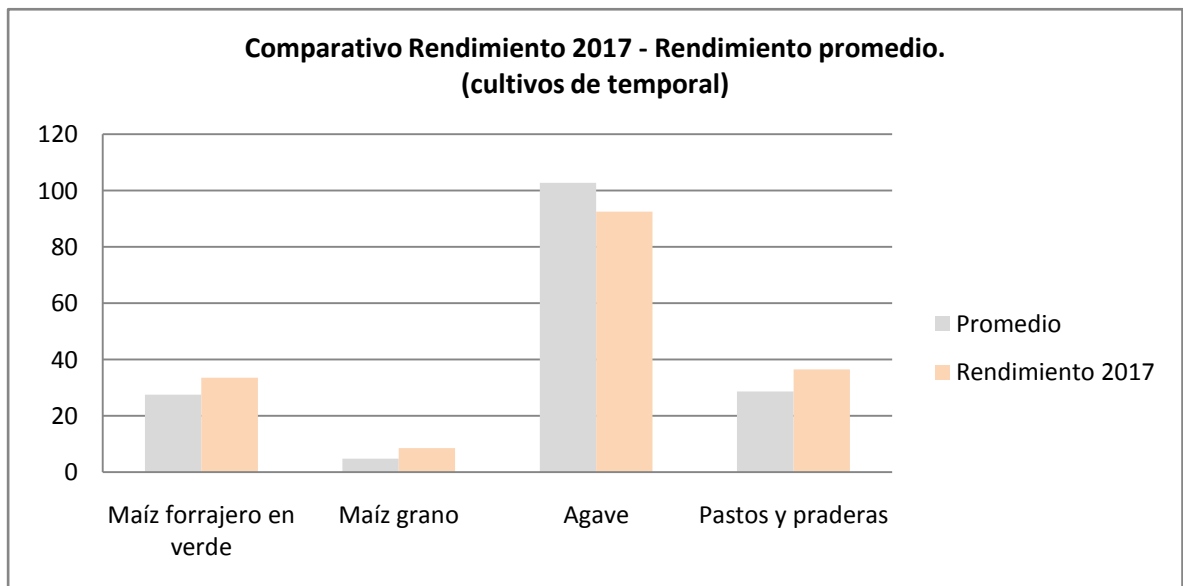


En la siguiente gráfica se muestra el rendimiento, entendido como toneladas por hectárea, registrado en el cierre agrícola 2017, de los cuatro cultivos de riego con mayor superficie cosechada en 2017.



Fuente: Elaboración del IMPALN en base a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En esta gráfica se presenta el rendimiento de los cultivos de temporal con mayor superficie cosechada al cierre agrícola del 2017 comparado a un rendimiento promedio. El rendimiento promedio se ha calculado con los datos de los cierres agrícolas de 2003, 2006, 2009, 2012, 2015 y 2017.

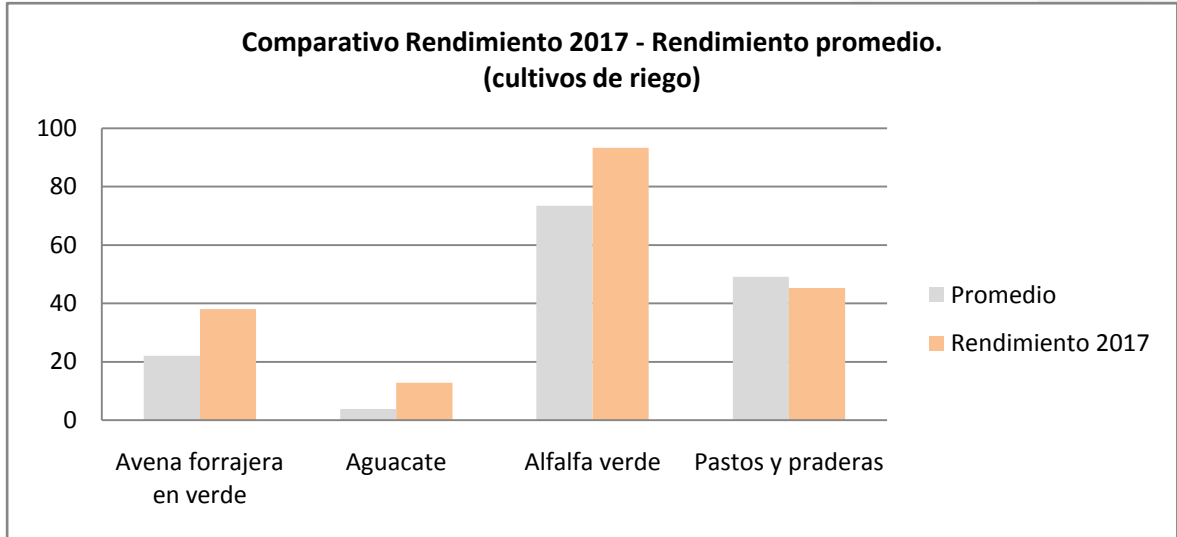


Fuente: Elaboración del IMPALN en base a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

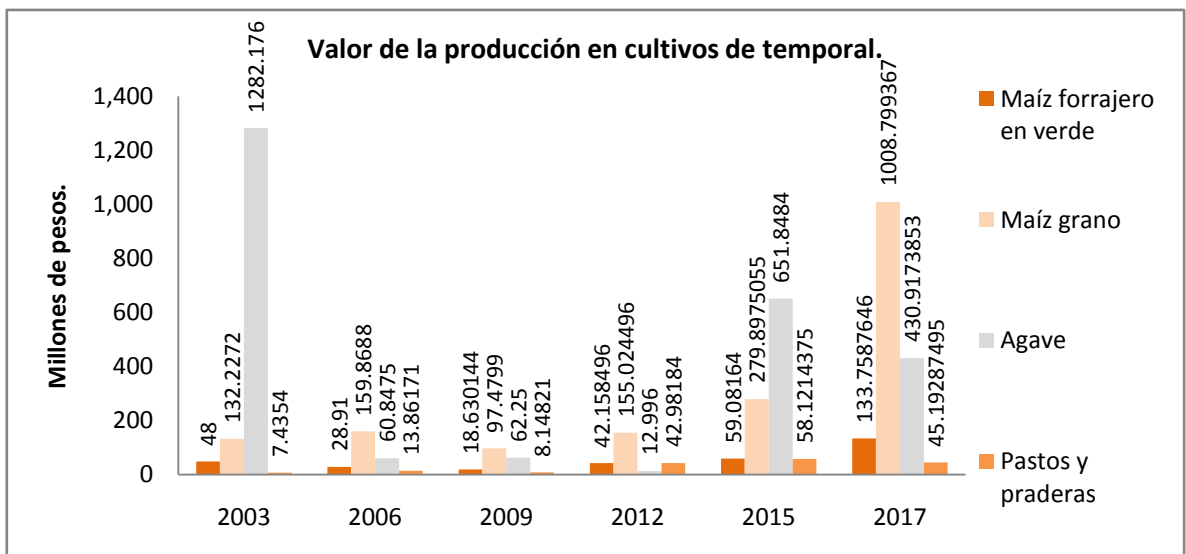


En el comparativo resaltan el cultivo de Maíz forrajero en verde, el cultivo de Pastos y praderas, así como Maíz grano que se registran con un rendimiento por encima del promedio, mientras el rendimiento del Agave tiene un registro inferior al promedio.

La siguiente gráfica presenta el rendimiento de los cultivos de riego con mayor superficie cosechada al cierre agrícola del 2017 comparado a un rendimiento promedio. El rendimiento promedio se ha calculado con los datos de los cierres agrícolas de 2003, 2006, 2009, 2012, 2015 y 2017.



Se puede apreciar que el rendimiento tanto en el cultivo de Avena forrajera en verde, Aguacate y Alfalfa verde es considerablemente mayor que su promedio correspondiente, en cuanto el cultivo de Pastos y praderas, con un promedio de mas de 40 tonaleadas por hectáreas, se registró por debajo del promedio. En la siguiente gráfica se muestra el valor de la producción cada 3 años desde 2003 a 2017, de los cuatro cultivos de temporal con mayor superficie cosechada en 2017.



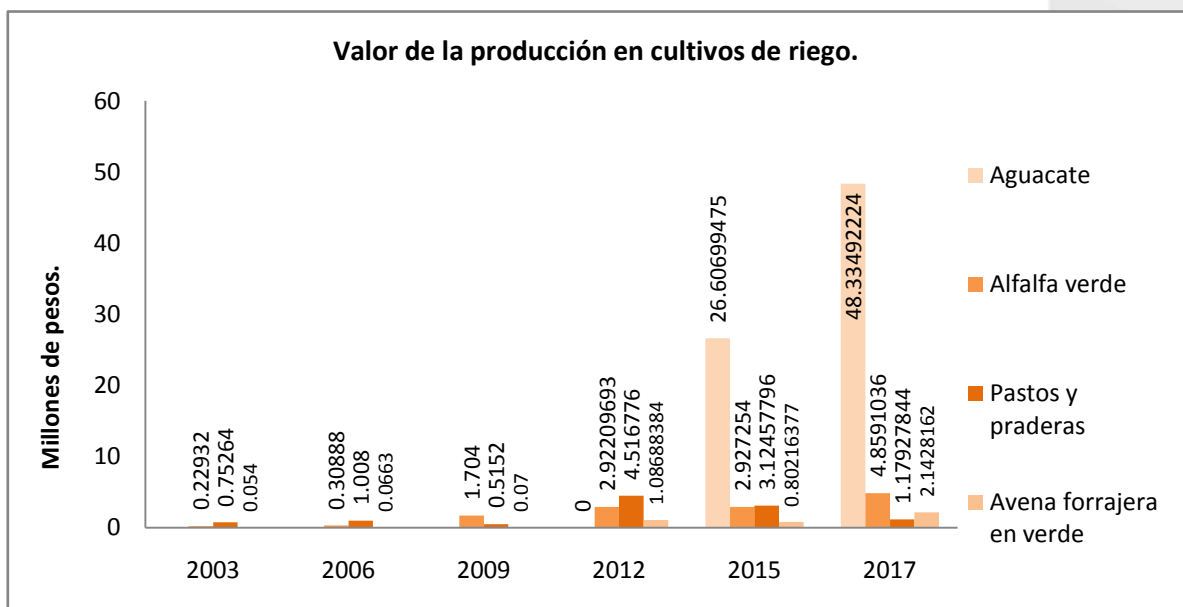
Fuente: Elaboración del IMPALN en base a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).



Resalta una tendencia a la baja en el Agave, en 2003 registro un valor de producción de más de 1,200 millones de pesos, entre 2006 y 2012 disminuye hasta un aproximado de 100 millones de pesos, para 2015 el valor se registra por encima de los 600 millones, disminuyendo nuevamente en el cierre de 2017 con más de 430 millones de pesos.

El caso del cultivo de Maíz grano presenta un incremento desde 2003, con un valor de producción por debajo de los 200 millones de pesos, para 2015 alrededor de los 300 millones y en el cierre al 2017 el valor se registró por encima de los 1,000 millones de pesos.

La gráfica siguiente presenta el valor de la producción cada 3 años desde 2003 a 2017, de los cuatro cultivos de riego que registraron mayor superficie cosechada en 2017.



Fuente: Elaboración del IMPALN en base a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Resalta el dato en el cultivo de Aguacate, que en los últimos años ha elevado su valor de producción, registrando para el cierre de 2017 un valor de más de 48 millones de pesos, seguido por el valor de Alfalfa en verde con alrededor de 5 millones, Avena forrajera en verde con más de 2 millones y Pastos y praderas apenas por encima del millón de pesos.



CIERRE AGRÍCOLA. TEPATITLÁN DE MORELOS 2017								
CULTIVO	MODALIDAD	SUPERFICIE EN HECTÁREAS			VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (toneladas)	RENDIMIENTO (ton/ha)	PRECIO MEDIO RURAL (pesos/ton)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (\$)
		Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
Agave	Temporal	2922.43	419	0	38773.67	92.54	\$11,113.66	\$430,917,385.33
Pastos y praderas	Temporal	4500	4500	0	164182.5	36.49	\$275.26	\$45,192,874.95
Elote	Temporal	55	55	0	1312	23.85	\$1,790.00	\$2,348,480.00
Frijol	Temporal	32	32	0	37.76	1.18	\$12,500.00	\$472,000.00
Maíz forrajero en verde	Temporal	5800	5800	0	194682.8	33.57	\$687.06	\$133,758,764.57
Maíz grano	Temporal	32070	32070	0	272999	8.51	\$3,695.25	\$1,008,799,366.88
Sorgo grano	Temporal	50	50	0	460	9.2	\$3,685.00	\$1,695,100.00
Tomate verde	Temporal	21	21	0	492.45	23.45	\$6,480.00	\$3,191,076.00
Aguacate	Riego	220	170	0	2176	12.8	\$22,212.74	\$48,334,922.24
Alfalfa verde	Riego	70	70	0	6530	93.29	\$744.12	\$4,859,103.60
Durazno	Riego	11.41	11.41	0	79.87	7	\$12,154.72	\$970,797.49
Pastos y praderas	Riego	80	80	0	3624.2	45.3	\$325.39	\$1,179,278.44
Avena forrajera en verde	Riego	70	70	0	2660	38	\$805.57	\$2,142,816.20

Fuente: Elaboración del IMPALN en base a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).



APARTADO ESTRATÉGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO ESTRATÉGICO	INDICADOR ESTRATÉGICO
Atracción y retención de inversión en el sector primario	Programa de Coinversión y exploración de nuevos cultivos	Atracción y retención de inversión del sector de la agricultura con la finalidad de incrementar la producción.
		Atracción y retención de inversión del sector ganadero con la finalidad de incrementar la producción.
		Atracción y retención de inversión del sector forestal con la finalidad de incrementar la producción.
Disminuir el uso de pesticidas que afecten el desarrollo del campo	Programa de Coinversión y exploración de nuevos cultivos	Uso de pesticidas agrícolas
Incrementar la producción del sector primario		Uso de fertilizantes
		Aportación de la producción agrícola municipal a la Región Altos Sur.
Mejorar las comunicaciones en el campo	Segunda etapa del Atlas de Camino de Caminos Rurales	Aportación de la producción ganadera municipal a la Región Altos Sur.
		Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal
Mejorar e incrementar la infraestructura para el desarrollo productivo	Segunda etapa del Atlas de Camino de Caminos Rurales	Caminos rurales rehabilitados respecto al total municipal.
		Concluir la segunda etapa del Atlas de Caminos Rurales
Conservar la riqueza natural del municipio	Programa de estudios de suelos para cultivos	Tierra cultivable por habitante
		Educación agrícola
		Proporción de la superficie forestal protegida respecto a la superficie forestal total
Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario	Programa de estudios de suelos para cultivos	Participación porcentual de Tepatitlán en el PIB agropecuario nacional
		Crecimiento porcentual del valor de la producción pecuaria
		Porcentaje de toneladas comercializadas anualmente



PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	LÍNEA DE ACCIÓN
EDR1: Insuficiente infraestructura y equipo en las cadenas productivas primarias y secundarias agropecuarias.	EDR1.1: Atracción y retención de inversión en el sector primario	EDR1.1.1: Conocer y difundir los programas de apoyo entre los productores para generar su entusiasmo en participar.	EDR1.1.1.1: Lograr el aumento de un 10% de solicitantes a programas estatales y federales.	EDR1.1.1.1.1: Conocer las reglas de operación de los programas de apoyo al sector EDR1.1.1.1.2: Difundir ante los productores los apoyos. Gestión y seguimiento ante las instancias.
EDR2: Altos índices de contaminación en suelo, aire y tierra por mal manejo de embases de agroquímicos.	EDR2.1: Disminuir el uso de pesticidas que afectan el desarrollo del campo.	EDR2.1.1: Impulsar la cultura de preservación del medio ambiente y proporcionar centros de acopio de embases de agroquímicos en las delegaciones y la cabecera municipal.	EDR2.1.1.1: Instalar 10 centros de acopio de embases de agroquímicos distribuidos en las delegaciones y la cabecera municipal.	DR2.1.1.1.1: Instalación de centros de acopio en las delegaciones y cabecera municipal
		EDR2.1.2: Realizar campaña de prevención y cuidado en el manejo y aplicación de agroquímicos para evitar daños a la salud de los trabajadores agrícolas.	EDR2.1.2.1: Ofrecer 2 cursos de capacitación a trabajadores agrícolas sobre el manejo adecuado de productos químicos utilizados en la agricultura	EDR2.1.2.1.1: Organizar, preparar, convocar y dar seguimiento a las capacitaciones sobre el buen uso de envases vacíos de agroquímicos y fertilizantes
EDR3: No se conoce el porcentaje de los productores registrados en la ventanilla de credencialización se	EDR3.1: Contar con un padrón general de productores agropecuarios del municipio	EDR3.1.1: Énfasis en la captura de datos, procurando procesar la mayor cantidad de información y clasificarla.	EDR3.1.1.1: Lograr un 80% del padrón de productores	EDR3.1.1.1.1: Clasificación de datos en el sistema de credencialización.



dedican a la ganadería y/o agricultura		EDR3.1.2: Fomentar en el productor la importancia de que los datos que proporciona sean reales.	EDR3.1.2.1: Que mínimo 9 de cada 10 productores otorguen datos reales	EDR3.1.2.1.1: Atención y asesoría al productor
EDR4: Falta de planeación en las poblaciones o comunidades rurales que tienden o realmente pueden considerarse como urbanas y en si en todo el medio rural.	EDR4.1: Tener un crecimiento ordenado y equilibrado.	EDR4.1.1: Crear programas que ayuden a la sustentabilidad de las comunidades rurales que se consideran como urbanas.	EDR4.1.1.1: Dos comunidades por año.	EDR4.1.1.1.1: Identificar comunidades por orden prioritaria.
EDR5: Falta de diagnóstico de la problemática de los pequeños y medianos productores de leche	EDR5.1: Incrementar la producción del sector primario	EDR5.1.1: Realizar diagnóstico de la problemática que enfrentan los pequeños y medianos productores de leche, detectando con precisión los problemas específicos que enfrentan.	EDR5.1.1.1: Contar al final de la administración con un censo real de pequeños y medianos productores de leche	EDR5.1.1.1.1: Realizar un padrón de productores registrados con actividad lechera. Corroborar que aun sigan con esa actividad. Realizar encuestas y relación de datos obtenidos
		EDR5.1.2: Priorizar la problemática y elaborar los proyectos para solucionarla mediante la atención de aspectos específicos en las áreas de producción, comercialización e industrialización de la leche.	EDR5.1.2.1: Elaborar catalogo proyectos específicos para atender problemática	EDR5.1.2.1.1: En base a los datos obtenidos de con la anterior línea de acción elaborar proyecto específico su que ayude a dar solución a la problemática.
		EDR5.1.3: Realizar convenio con el Centro Universitario de los Altos CUALTOS, en el cual prestadores de	EDR5.1.3.1: Concretar convenio con la universidad en el año 2019	EDR5.1.3.1.1: Plantear la propuesta a los coordinadores de las ingenierías pecuarias, agros y veterinarios.



		servicio de las carreras de las ingenierías pecuarias y agro, hagan sus prácticas con productores del municipio.		EDR5.1.3.1.2: Presentar propuesta de convenio. Coordinar actividades
EDR6: Gran cantidad de kilómetros de caminos rurales en mal estado y mala infraestructura	EDR6.1: Mejorar e incrementar la infraestructura para el desarrollo productivo	EDR6.1.1: Organizar y coordinar a las comunidades y aporten para la rehabilitación de los caminos de acceso.	EDR6.1.1.1: Estar en contacto con los representantes de las comunidades rurales, visitado al menos 1 vez al mes a cada uno.	EDR6.1.1.1.1: Programación de visitas, recepción de solicitudes
		EDR6.1.2: Verificación en campo para ver las necesidades reales de los caminos rurales	EDR6.1.2.1: 15 Kilómetros por mes en Enero y Diciembre, 60 Kilómetros en cada mes de Febrero a Noviembre.	EDR6.1.2.1.1: Verificación en campo. Priorizar de acuerdo a las necesidades. Programación
		EDR6.1.3: Rehabilitar caminos rurales con balastre, tepetate, mano de obra para la infraestructura puentes, empedrados, reempredados.	EDR6.1.3.1: Colocar un mínimo de 20 alcantarillas, hacer e instalar 2 puentes y reempredados 7573 metros cuadrados	EDR6.1.3.1.1: Gestión y asignación de recursos. Verificación y evaluación.
EDR7: Contaminación de nuestro entorno con bolsas de frituras, dulces, galletas, etc.; envases diversos, desechables térmicos, cajetillas y colillas de cigarros; y muchos más.	EDR7.1: Conservar la riqueza natural del municipio	EDR7.1.1: Analizar y ver soporte en Legislaciones al respecto.	EDR7.1.1.1: Reglamentar que las empresas implicadas, de manera obligada establezcan incentivos al consumidor y comercios	EDR7.1.1.1.1: Analizar las legislaciones. Gestionar y fomentar. Visita a las empresas que liberan residuos.
		EDR7.1.2: Llevar acabo cursos y asesorías para el buen manejo de las tierras y posibles cultivos alternativos	EDR7.1.2.1: Llevar acabo 2 cursos por año	EDR7.1.2.1.1: Organizar, preparar, convocar y dar seguimiento a las capacitaciones



EDR8: Falta de seguimiento en la cadena productiva agropecuaria, con desfase entre los grandes y los pequeños productores del campo.	EDR8.1: Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario.	EDR8.1.1: Obtención de investigación, desarrollo, capacitación y transferencia de tecnología e información	EDR8.1.1.1: Obtener un diagnóstico de producciones agrícolas y ganaderas del municipio de los últimos 3 años.	EDR8.1.1.1.1: Realizar un padrón de los productores activos en el sector, que contenga actividad específica y cantidades de producción por temporada.
		EDR8.1.2: Promover alternativas de mejora y rendimiento para la producción. (Ganaderos, avicultores, apicultores etc.)	EDR8.1.2.1: Llevar a cabo durante el primer año de administración, talleres, capacitaciones y cursos sobre técnicas y proyectos alternativos para mejorar las producciones en tiempo y forma.	EDR8.1.2.1.1: Investigación de temas de interés al productor, convocatorias y resultados.
EDR9: Falta de capacitación y cultura entre los productores agropecuarios	EDR9.1: Crear conciencia de la importancia que tiene el contar con la documentación en regla	EDR9.1.1: Planear cursos de capacitación donde se explique cada uno de los requisitos que se deben tener para cualquier trámite e instancias gubernamental	EDR9.1.1.1: Llevar a cabo mínimo dos cursos a lo largo de año	EDR9.1.1.1.1: Organizar, preparar, convocar y dar seguimiento a las capacitaciones
EDR10: Falta de registro sobre el derecho de vía de los caminos rurales	EDR10.1: Mejorar el marco institucional para la gobernanza	EDR10.1.1: Lograr que se integre a la Jefatura personal capacitado para las actividades de topografía y captura de datos geográficos	EDR10.1.1.1: 15 Kilómetros por mes en Enero y Diciembre, 60 Kilómetros en cada mes de Febrero a Noviembre.	EDR10.1.1.1.1: Segunda etapa del Atlas de Camino de Caminos Rurales
EDR11: Existe vulnerabilidad económica en las familias del municipio.	EDR11.1: Apoyo a la economía familiar	EDR11.1.1: Capacitar a las familias en el manejo de su propio huerto.	EDR11.1.1.1: Llevar a cabo las capacitaciones diferentes localidades del municipio.	EDR11.1.1.1.1: Contribuir a la economía familiar por medio de huertos familiares.



VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS, METAS, E INDICADORES CON ALCANCE

OBJETIVO	META	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ALCANCE		
				C	M	L
EDR1.1: Atracción y retención de inversión en el sector primario Disminuir el uso de pesticidas que afecten el desarrollo del campo	EDR1.1.1.1: Lograr el aumento de un 10% de solicitantes a programas estatales y federales.	EDR1.1.1.1.1: Conocer las reglas de operación de los programas de apoyo al sector	EDR1.1.1.1.1.1: Monto de atracción y retención de inversión del sector primario en el municipio.	x	x	x
		EDR1.1.1.1.2: Difundir ante los productores los apoyos. Gestión y seguimiento ante las instancias.	EDR1.1.1.1.2.1: Porcentaje de participación de empresas del campo a programas federales y estatales.	x	x	
EDR2.1: Disminuir el uso de pesticidas que afecten el desarrollo del campo	EDR2.1.1.1: Instalar 10 centros de acopio de embases de agroquímicos distribuidos en las delegaciones y la cabecera municipal.	EDR2.1.1.1.1: Instalación de centros de acopio en las delegaciones y cabecera municipal	EDR2.1.1.1.1.1: Número de centros de acopio de embases agroquímicos instalados en el municipio.			
	EDR2.1.2.1: 2 capacitaciones a trabajadores agrícolas sobre el manejo adecuado de productos químicos utilizados en la agricultura	EDR2.1.2.1.1: Organizar, preparar, convocar y dar seguimiento a las capacitaciones sobre el buen uso de envases vacíos de agroquímicos y fertilizantes	EDR2.1.2.1.1.1: Número de capacitaciones realizadas referentes a envases de agroquímicos.	x	x	x
EDR3.1: Contar con un padrón general de productores agropecuarios del municipio	EDR3.1.1.1: Lograr un 80% del padrón de productores.	EDR3.1.1.1.1: Clasificación de datos en el sistema de credencialización.	EDR3.1.1.1.1.1: Porcentaje de empadronamiento a productores.	x	x	x
	EDR3.1.2.1: Que mínimo 9 de cada 10 productores otorguen datos reales	EDR3.1.2.1.1: Atención y asesoría al productor	EDR3.1.2.1.1.1: Número de asesorías realizadas a productores.	x	x	x
EDR4.1: Tener un crecimiento ordenado y	EDR4.1.1.1: Dos por año.	EDR4.1.1.1.1: Identificar comunidades por	EDR4.1.1.1.1.1: Número de comunidades	x	x	x



equilibrado.		orden prioritaria.	atendidas en programas de sustentabilidad.			
EDR5.1: Incrementar la producción del sector primario	EDR5.1.1.1: Contar al final de la administración con un censo real de pequeños y medianos productores de leche	EDR5.1.1.1.1: Realizar un padrón de productores registrados con actividad lechera. Corroborar que aun sigan con esa actividad. Realizar encuestas y relación de datos obtenidos	EDR5.1.1.1.1.1: Porcentaje de avance en el censo y diagnóstico de la problemática de la producción lechera en el municipio.	x	x	x
	EDR5.1.2: Priorizar la problemática y elaborar los proyectos para solucionarla mediante la atención de aspectos específicos en las áreas de producción, comercialización e industrialización de la leche.	EDR5.1.2.1: Elaborar un catalogo de proyectos específicos para atender su problemática	EDR5.1.2.1.1: Número de proyectos realizados para apoyar la producción, comercialización e industrialización de la leche.	x	x	
	EDR5.1.3: Realizar convenio con el Centro Universitario de los Altos CUALTOS, en el cual prestadores de servicio de las carreras de las ingenierías pecuarias y agro, hagan sus prácticas con productores del municipio.	EDR5.1.3.1: Concretar convenio con la universidad en el año 2019	EDR5.1.3.1.1: Número de prestadores de servicio que realizaron prácticas con productores del municipio.		x	x
EDR6.1: Mejorar e incrementar la infraestructura para el desarrollo productivo	EDR6.1.1.1: Estar en contacto con los representantes de las comunidades rurales, visitado al menos 1 vez al mes a cada uno.	EDR6.1.1.1.1: Programación de visitas, recepción de solicitudes	EDR6.1.1.1.1.1: Número de solicitudes recibidas para infraestructura en el sector rural.	x	x	x
	EDR6.1.2.1: Estar en contacto con los representantes de las comunidades rurales,	EDR6.1.2.1.1: Verificación en campo. Priorizar de acuerdo a las	EDR6.1.2.1.1.1: Número de acciones priorizadas de	x	x	



	visitado al menos 1 vez al mes a cada uno	necesidades. Programación	infraestructura para el desarrollo rural.			
	EDR6.1.3.1: Colocar un mínimo de 20 alcantarillas, hacer e instalar 2 puentes, y reempedrados 7573 metros cuadrados	EDR6.1.3.1.1: Gestión y asignación de recursos. Verificación y evaluación.	EDR6.1.3.1.1.1: Número de alcantarillas y puentes instalados.	x	x	x
			EDR6.1.3.1.1.2: Km de reempedrados realizados.	x	x	x
EDR7.1: Conservar la riqueza natural del municipio	EDR7.1.1.1: Reglamentar que las empresas implicadas, de manera obligada establezcan incentivos al consumidor y comercios	EDR7.1.1.1.1: Analizar las legislaciones. Gestionar y fomentar. Visita a las empresas que liberan residuos	EDR7.1.1.1.1.1: Número de empresas implicadas en la conservación de la riqueza natural del municipio.	x	x	x
	EDR7.1.2.1: Llevar acabo 2 cursos por año	EDR7.1.2.1.1: Organizar, preparar, convocar y dar seguimiento a las capacitaciones	EDR7.1.2.1.1.1: Número de personas capacitadas de empresas para evitar contaminación.	x	x	x
EDR8.1: Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario.	EDR8.1.1.1: Obtener un diagnóstico de las producciones agrícolas y ganaderas del municipio de los últimos 3 años.	EDR8.1.1.1.1: Realizar un padrón de productores activos en el sector, que contenga actividad específica y cantidades de producción por temporada.	EDR8.1.1.1.1.1: Porcentaje de avance en el diagnóstico de las producciones agrícolas en el municipio.	x	x	x
	EDR8.1.2.1: Llevar a cabo durante el primer año de administración, talleres, capacitaciones y cursos sobre técnicas y proyectos alternativos para mejorar las producciones en tiempo y forma.	EDR8.1.2.1.1: Investigación de temas de interés al productor, convocatorias y resultados.	EDR8.1.2.1.1.1: Número de personas capacitadas en técnicas y proyectos de mejora de la producción	x	x	x



EDR9.1: Crear conciencia de la importancia que tiene el contar con la documentación en regla	EDR9.1.1.1: Llevar a cabo mínimo dos cursos a lo largo de año	EDR9.1.1.1.1: Organizar, preparar, convocar y dar seguimiento a las capacitaciones	EDR9.1.1.1.1.1: Número de capacitaciones realizadas para integrar proyectos a programas federales.	x	x	
EDR10.1: Mejorar el marco institucional para la gobernanza	EDR10.1.1.1: 15 Kilómetros por mes en Enero y Diciembre, 60 Kilómetros en cada mes de Febrero a Noviembre.	EDR10.1.1.1.1: Segunda etapa del Atlas de Camino de Caminos Rurales	EDR10.1.1.1.1.1: Porcentaje de avance del Atlas de Caminos Rurales.	x	x	x
EDR11.1: Apoyo a la economía familiar	EDR11.1.1: Capacitar a las familias en el manejo de su propio huerto.	EDR11.1.1.1: Llevar a cabo las capacitaciones a diferentes localidades del municipio.	EDR11.1.1.1.1: Número de localidades, colonias o delegaciones que implementaron huertos.			



CARTERA DE PROYECTOS

Programa de Coinversión y exploración de nuevos cultivos

Segunda etapa del Atlas de Camino de Caminos Rurales

Programa de estudios de suelos para cultivos

Conocer las reglas de operación de los programas de apoyo al sector

Difundir ante los productores los apoyos. Gestión y seguimiento ante las instancias.

Trabajo de gestión ante las instancias encargadas del buen manejo de los residuos agroquímicos en este caso los embases vacíos, para la instalación de centros de acopio en las delegaciones y cabecera municipal

Organizar, preparar, convocar y dar seguimiento a las capacitaciones sobre el buen uso de embases vacíos de agroquímicos y fertilizantes

Clasificación de datos en el sistema de credencialización.

Atención y asesoría al productor

Identificar comunidades por orden prioritaria.

Realizar un padrón de productores registrados con actividad lechera. Corroborar que aun sigan con esa actividad. Realizar encuestas y relación de datos obtenidos

En base a los datos obtenidos con la anterior línea de acción elaborar proyecto específico que ayude a dar solución a la problemática.

Plantear la propuesta a los coordinadores de las ingenierías pecuarias, agros y veterinarios.

Presentar propuesta de convenio. Coordinar actividades

Programación de visitas, recepción de solicitudes

Verificación en campo. Priorizar de acuerdo a las necesidades. Programación

Gestión y asignación de recursos. Verificación y evaluación.

Analizar las legislaciones. Gestionar y fomentar. Visita a las empresas que liberan residuos.

Organizar, preparar, convocar y dar seguimiento a las capacitaciones

Realizar un padrón de productores activos en el sector, que contenga actividad específica y cantidades de producción por temporada.

Investigación de temas de interés al productor, convocatorias y resultados.

Organizar, preparar, convocar y dar seguimiento a las capacitaciones

Segunda etapa del Atlas de Camino de Caminos Rurales



SISTEMA DE MONITOREO /SEGUIMIENTO A INDICADORES**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS****UTED/SED**

El seguimiento y monitoreo sobre el nivel de cumplimiento de metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, se fundamenta a nivel federal en la metodología de Gestión en Base a Resultados propuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República; a nivel estatal, en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y a nivel municipal, en los reglamentos tanto de Planeación para el Desarrollo del Municipio como en el Reglamento del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño ambos para el municipio de Tepatitlán de Morelos.

En los anteriores ordenamientos jurídicos, se define que sistema municipal de evaluación y desempeño lo integrarán el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), en coordinación con las direcciones de área y reasentará un proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de las unidades administrativas, el cual permitirá conocer la eficiencia del gasto público.

Dicho sistema se apoyará de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), misma que será integrada por el encargado de la hacienda municipal, el titular del órgano interno de control, la jefatura de egreso, el IMPLAN y la unidad de transparencia. La UTED será la responsable de realizar la evaluación y establecerá la metodología a seguir en el monitoreo periódico de los indicadores de desempeño y emitirá las recomendaciones correspondientes.

Así mismo, se busca impulsar la gestión para los resultados, así como el Presupuesto en Base a Resultados con el propósito de proveer a las Unidades Responsables de las políticas públicas del municipio, información periódica sobre la utilización de los recursos asignados, los avances y el logro de sus resultados. Es pertinente mencionar que los sujetos evaluados deberán reportar el avance y resultados de los indicadores, de conformidad con los plazos establecidos en cada uno de ellos programas y/o proyectos a través de las diferentes plataformas contables y de seguimiento que hayan sido establecidas por la UTED.

Bajo este esquema se plantea la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033 y por ende, de los diferentes programas sectoriales que lo integran auxiliándose de una plataforma digital que estará alineada a los diferentes ordenamientos jurídicos al inicio expuestos y la cual será alimentada por cada área de gobierno para así, dar origen a un sistema de monitoreo continuo y permanente de los diferentes indicadores municipales.



BIBLIOGRAFÍA

Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos. (Emitido por Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos 2015 - 2018, 04 Octubre del año 2017 de conformidad con el Capítulo II, Artículos 5, 6, 7, 13, 15 y 14 numeral IV). [pdf] Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Disponible en:

<https://www.tepatitlan.gob.mx/gobierno/reglamentos/documentos/reglamentos/Reglamento_de_Planeacion_del_Desarrollo_Municipal.pdf?v=1.13> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, (INFONAVIT) ONU-Hábitat, 2018. *Índice de Ciudades Prósperas*. México.

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco IIEG. [En línea]. Disponible en: <<https://www.iieg.gob.mx/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010. *Censo de Población y Vivienda 2010* [en línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE*. [En línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010. *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)* [en línea]. Disponible en: <<http://www.beta.inegi.org.mx/app/descarga/default.html>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2014. *Censos Económicos 2014*. [En línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2014/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP*. [En línea]. Disponible en: <<https://www.gob.mx/siap>> [Consultado en Febrero de 2019].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (México, 05 de Febrero del año 1917 de conformidad con su artículo 25°, 26° y 115°). [PDF] México. Disponible en: <<http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].

Constitución Política del Estado de Jalisco. (Emitido por Gobierno del Estado de Jalisco, 10 de Abril del año 2014 de conformidad con su artículo 15°). [PDF] Jalisco, México. Disponible en: <https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/constituci_n_politica_del_estado_de_jalisco.pdf> [Consultado en Febrero de 2019].



Ley de Planeación participativa para el estado de Jalisco y sus municipios. (Emitido por Gobierno del Estado de Jalisco, 21 de Diciembre del año 2018 de conformidad con Capítulo Cuarto Artículo 38).[En línea] Jalisco, México. Disponible en: <congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx> [Consultado en Febrero de 2019].

Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco. (Emitido por Gobierno del Estado de Jalisco, 01 de Enero del año 2013 de conformidad con el artículo 1°).[PDF] Jalisco, México. Disponible en: <<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20para%20el%20Desarrollo%20Econ%C3%B3mico%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].



DIRECTORIO

LIC. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALFREDO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
SINDICO

REGIDORES

C. MÍRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ

C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO

C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA

C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ

C. HÉCTOR MEDINA ROBLES

C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL

C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ

C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ

C. DEMETRIO TEJADA MELANO

C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ

C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA

C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO

L.C.T.C. RAMÓN MUÑOZ DE LOZA
Director de Promoción Económica

C. MARÍA YMELDA FRANCO DE LOZA
Jefe de Desarrollo Rural

IMPLAN:

LRN. FELIPE SALAZAR CORREA

C. SILVIA DEL CARMEN BARAJAS BARAJAS

LDG. SOCORRO LETICIA BARBA GARCÍA

L.GEO. JORGE ALFONSO LÓPEZ GUTIÉRREZ



